

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (B.O.E. núm. 281, de 21 de noviembre).

**TRIBUNAL Nº 45 (Metrología y Calibración)
CRITERIOS FASE CONCURSO**

Se informa a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, que por acuerdo de este Tribunal Calificador, la valoración de los méritos quedará distribuida de la siguiente forma:

- **Apartado a:** Puntuación máxima de 3 puntos, distribuyéndose dicha puntuación de la siguiente forma:
 - Por la participación en la concepción, diseño, aplicación o mejora de instalaciones científicas experimentales: máximo 1 punto
 - Por la participación en actividades de gestión de I+D+I: Máximo 1 punto
 - Por la asistencia técnica a centros de investigación en materia organizativa, de funcionamiento y normativa específica: Máximo 1 punto.

- **Apartado b:** Puntuación máxima de 3 puntos, distribuyéndose dicha puntuación de la siguiente forma:
 - Por la Formulación de iniciativas tecnológicas y de innovación o dirección: Máximo 1 punto
 - Por asesoramiento: Máximo 1 punto
 - Por análisis: Máximo 1 punto

- **Apartado c:** relativo a la elaboración de informes en sus respectivas especialidades o la autoría o participación en artículos y publicaciones, se podrá dar una puntuación máxima de 2,5 puntos.
 - Publicaciones internacionales: 1,00 puntos
 - Publicaciones nacionales: 0,50
 - Informes: 0,10

- **Apartado d:** cursos de formación relacionados con la especialidad, recibidos o impartidos, y que tengan una duración mínima de quince horas, se podrá dar una puntuación máxima de 1,5 puntos, distribuyéndose de la siguiente forma:
 - Cursos de 15h a 25 h: 0,10 puntos
 - Cursos de más 25 hasta 40 horas: 0,20 puntos
 - Cursos de más 40 horas: 0,30 puntos
 - No se considerarán para la valoración los cursos de idioma ni de ofimática.
 - Se considerarán como cursos los títulos o certificados que acrediten becas de formación, máster y doctorados

En Torrejón de Ardoz, a 6 de mayo de 2019

Rdo: El Tribunal Calificador

